



# AYUNTAMIENTO DE NOREÑA

Código de Documento  
**CON18I012U**

Código de Expediente  
**CON/2024/7**

Fecha y Hora  
**02/08/2024 19:27**

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**37662S5Q1Y4W2Z1W1DA7**

## RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de la Concejalía de Deporte, de inicio de expediente ante la necesidad de llevar a cabo la contratación de la prestación de servicios deportivos y auxiliares en las instalaciones deportivas municipales.

Visto que este expediente se tramitará conforme al procedimiento abierto, urgente, dividido en lotes, con varios criterios de adjudicación, atendiendo al objeto del contrato, a la mejor relación calidad-precio y a la eficiencia, estando previsto un plazo de duración del contrato de 2 años, con posibilidad de 2 prórrogas de carácter anual cada una de ellas.

Vista la memoria justificativa de la necesidad del contrato, así como el informe de insuficiencia de medios elaborado por los servicios técnicos municipales.

El valor estimado del contrato asciende a 310.237,28 €, posibles prórrogas incluidas, siendo el presupuesto base de la presente licitación para una duración inicial de dos años de 155.118,64 € (IVA excluido), y siendo el importe del IVA de 32.574,91 € (21%), lo que supone un total de 187.693,55 €, habiéndose informado por Intervención la existencia de crédito suficiente y la asignación de partidas presupuestarias para ello.

Visto que se han incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

Visto el informe favorable de la Secretaría sobre los pliegos, así como sobre la corrección y legalidad en la tramitación del procedimiento.

Considerando lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la LCSP, y en uso de las facultades que se atribuyen a esta alcaldía en funciones,

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, por lotes, con varios criterios de adjudicación, de la prestación de servicios deportivos y auxiliares

en las instalaciones deportivas municipales, y con una duración de 2 años, prorrogable por dos anualidades más.

**SEGUNDO.-** Declarar la urgencia en la tramitación del expediente, existiendo razones de interés público suficientes para ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 119 de la LCSP.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto, por un importe máximo anual de 77.559,32 € (más otros 16.287,46 € que se añaden en concepto de IVA, lo que supone un presupuesto base de licitación de 93.846,78 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 14 342 22100, del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Noreña.

**CUARTO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto urgente, por lotes, del presente contrato de servicios.

**QUINTO.-** Aprobar la composición de la Mesa de Contratación, que estará integrada por:

- Presidente: Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Noreña, D<sup>a</sup> Amparo Antuña Suárez, o concejal en quien delegue.

- Vocales:

+ Funcionaria: D<sup>a</sup> Beatriz Fernández Lebrato.

+ La Secretaria General, D<sup>a</sup> Amparo Prendes del Busto.

+ La Interventora Municipal, D<sup>a</sup>. Ana Cristina Martínez López.

- Secretaria: la Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> María José Álvarez Baz

**SEXTO.-** Proceder a la publicación del pertinente anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de dieciocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

**SÉPTIMO.-** Transcríbase esta mi Resolución al Libro de Decretos de la Alcaldía, y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

En Noreña, a 2 de agosto de 2024

EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA